

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-04-2024 A despacho el presente proceso ejecutivo para resolver su admisión. Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 866

RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00231-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA

DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA Y EDITORA RICHMOND S.A.S.

DEMANDADO: COPY PAPER & MAS S.A.S

Procede el despacho a considerar la demanda EJECUTIVO incoado por DISTRIBUIDORA Y EDITORA RICHMOND S.A.S. contra COPY PAPER & MAS S.A.S:

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

- Deberá aportar el poder debidamente otorgado, pues el anexado se encuentra otorgado por EDITORIAL SANTILLANA S.A.S, y esta entidad no hace parte de los hechos o pretensiones de la demanda.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane la demanda, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario